

J. Lorenzo

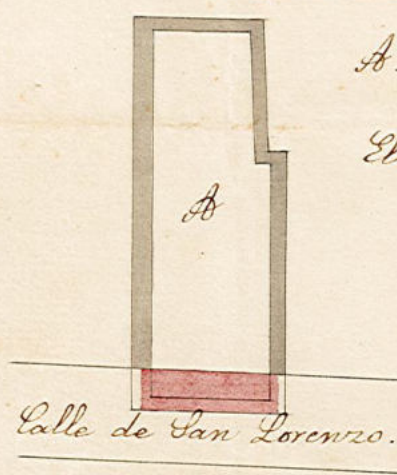
En cumplimiento de la comision conferida extrajudicialmente de conformidad por D.ⁿ Lorenzo de Abiate en representacion del Cabildo Eclesiastico de esta ciudad y D.ⁿ Crisostomo de Olano a mi el infrascripto maestro aprobado he procedido a la medicion y justiprecio de un terreno solar n.^o 375 situado entre las calles de San Lorenzo y la Plazuela de las escuelas publicas de la misma y sus aceras que miran al medio dia y norte y es perteneciente al mencionado Cabildo Eclesiastico; alindada por la parte oriental con la nueva casa que esta reedificando D.ⁿ Manuel de Aramburu por el medio dia con la indicada Plazuela por el poniente con otro solar n.^o 374 perteneciente a D.ⁿ Gregorio de Castefon y por el norte con la referida calle de San Lorenzo y su por menor detallado es en la forma y manera siguiente:

R.^o V.^{on} mrs

Primeramente por 4075 pies cuad. ^o que comprende de area o superficie total el espresado solar n. ^o 375 con inclusion de sus medianiles a 6 $\frac{3}{4}$ r ^o el pie cuadrado precio estipulado por ordenanza municipal.	importan	7256	8
Por 46 $\frac{1}{2}$ pies id que contiene la porcion que se le ha seccionado a este solar n. ^o 375 para la calle publica de San Lorenzo a 6 $\frac{3}{4}$ r ^o pie		784	4
Por la piedra mamp. ^a y demas fragmentos utiles pertenecientes al indicado solar graduo su valor en		190	
		<u>7820</u>	<u>12</u>

Importa el insinuado solar n.^o 375 juntamente con la parte o porcion que se le ha seccionado para la indicada calle de San Lorenzo con inclusion de los materiales de que se relacionan la cantidad de ocho mil doscientos y treinta reales y doce mrs V.^{on}

San Sebastian 14 de Septiembre de 1818.
Elias Cayetano de Ojinaldes
Hon^{do} 3^{er} n.^o



Explicacion
A. Planta del mencionado solar n.^o 375.
El color carmin indica la porcion que se le ha seccionado al mismo solar n.^o 375. para la calle publica de San Lorenzo.

Ojinaldes

